

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. **11836**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 03 DE AGOSTO DE 2023

CHEQUE No. _____ POR LPS. **266,500.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TEC NOLEN S. DE R.L. DE C.V. ✓

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 ✓

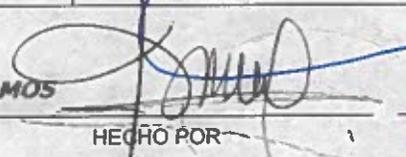
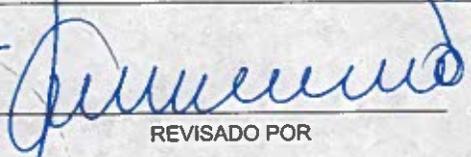
POR CONCEPTO DE: PAGO POR CONTRATACION DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACION EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESTE CNE, POR UN PERIODO DE 10 MESES, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GRALES, PROCESO N. CM-013-GOCNE-2023, CERTIFICACIONES 437/297/025-2023, 15-31/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. ✓

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

| CÓDIGO | CUENTA | DEBE | HABER |
|---------|---|------------|------------|
| 23500 | LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN <i>ch 2173 → 26,000.00</i> <i>ch 2205 → 26,000.00</i> | 266,500.00 | |
| | <u>2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5 | | 266,500.00 |
| TOTALES | | 266,500.00 | 266,500.00 |

CODIFICACIÓN CONTABLE

| CÓDIGO | DETALLE | DEBE | HABER |
|---------|--|------|-------|
| | <i>ch 2038</i> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 <i>ch 2038</i> | | |
| TOTALES | | | |

KWRAMOS  HECHO POR
 REVISADO POR



DR

OF



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP 000490

Fecha de Solicitud: jueves 03 de agosto de 2023

Unidad/Departamento Solicitante: SERVICIOS GENERALES

Monto según Cotización / Factura: 266,500.00
Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras con 00/100

Fuente de financiamiento 2023-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

| N° | Objeto del Gasto | Denominación: | Valor: |
|----|------------------|-----------------------------|--------------|
| 1 | 235-00 | Limpieza, Aseo y Fumigación | L 266,500.00 |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |

GRAN TOTAL L 266,500.00

OFLORES

Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario

| | | |
|---|---|---|
|  <p>F-DGFA-001</p> | <p>PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)</p> <p>ORDEN DE COMPRA EXENTA</p> <p>OC2023102530</p> |  |
|---|---|---|

1 DATOS DE LA EMPRESA

| | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------|
| Nombre o Razón Social : | CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) | | |
| RTN : | 08019019160283 | | |
| Código SAG: | | | |
| Solicitud de Exoneración: | E2023000693 | Fecha de Vencimiento: | 18/7/2024 |
| Registro de Exonerados : | R2023001230 | | |
| Estado de la OCE : | AUTORIZADA | Fecha de Aprobación OCE: | 1/11/2023 |

2 INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------|
| Proyecto : | CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | | |
| Aduana : | N/A | | |
| Fecha de Emisión : | 1/11/2023 | Fecha de Vencimiento : | 6/3/2024 |
| Tipo de Compra : | BIENES | Depósito Aduanero: | N/A |
| Tipo de Documento : | LOCAL | Documento de Compra: | FACTURA |

3 PROVEEDOR

| | |
|---------------------|-----------------------------|
| RTN : | 08019006022434 |
| Nombre: | TECNOLEN, S DE R.L |
| Observación: | F/P.247 O/P. 11836 CH. 2205 |

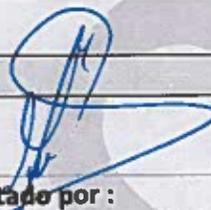
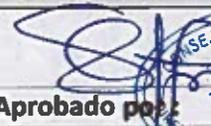
4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: **IMPUESTO SOBRE LA VENTA**

5 DETALLE PEDIDO

| Descripción | Costo en Lempiras |
|-----------------------------|-------------------|
| LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN | 26,000.00 |
| TOTAL: | 26,000.00 |

6 FIRMAS

| | |
|---|---|
|  Solicitado por : (Firma y Sello) |  Aprobado por : (Firma y Sello) |
|---|---|



Nombre: Franklin Adán Lanza Cruz
 N° DNI: 0801-1982-13028 3175-55-83.
 Firma:  2221-50-51-
 Telf: 
 Fecha: 08/11/23
 sello:

TECNOLEN S de R.L.
 RTN: 08019006022434
 TECNOLEN
 HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR



TECNOLEN, S. de R. L. de C.V.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, , No. 3029
 Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
 R.T.N. 08019006022434 Email.:josegil@trulynolentegus.com

COMPRA EXENTA No. **OC2023102530**

REG. SAG. No. **F-DGFA-001** CONST. REG. DE EXONERADOS

R2023001230

FACTURA
000-001-01-00
Nº 023530

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXLIJALA

CAI: 370606-78C964-3D4D88-419099-85A95B-40

Rango Autorizado: 000-001-01-00023401 000-001-01-00024900

SEÑORES: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** RTN: **08019019160283**
 DOMICILIO: **TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN** FECHA: **08/11/2023**
 LOCALIDAD: **COL. EL PRADO, TEGUCIGALPA** CONDICIONES: **CONTADO**

| TIPO DE SERVICIO | Descuentos y Rebajas L. | PRECIO UNITARIO | VALOR |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 SERVICIO CONTROL DE PLAGAS 1 SERVICIO TERMONEBULIZADO REALIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2023 | | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL JEFATURA DE PAGADURÍA | | | |
| Son: VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS | | | |
| Importe Exonerado L. | Importe Exento / ISV L. | Importe Gravado 15% L. | Importe Gra do 18% L. |
| L 26,000.00 | | | |
| | | IMP. C. S.VENTA 15 % L. | IMP. C. S.VENTA 18 % L. |
| | | | |
| RECIBIDO | | | TOTAL A PAGAR L. |
| | | | L. 26,000.00 |

Original: Cliente -Copia Verde: Obligado tributario emisor -Copia Amarilla: Contabilidad -Copia Azul: Control **ESTA FACTURA SE CONSIDERA PAGADA ÚNICAMENTE CON SU RESPECTIVO RECIBO OFICIAL DE CAJA Y FIRMA AUTORIZADA**

Fecha de Recepción: 21/08/2023 / Fecha Limite de Emisión: 21/08/2024

RECIBI CONFORME

INVEFRANC, R.T.N. 05011971041394 TEL. 9991-7894 Certificado No. 9231-22-10500-95



TECNOLEN, S. de R.L.

Colonia Matamoros, Ave. Matamoros, con Calle Linares, No. 3029
Distrito Central, F.M. Teléfono: 2221-5051 / 2221-5071 Cel.3391-9433
R.T.N. 08019006022434 Email.:josegil@trulynolentegus.com

RECIBO Nº 12476 Por Lps. 26,000 00

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Noviembre del 20 23

Recibimos de: Consejo Nacional Electoral

La Suma de: Veintiseis Mil Lempiras con 00/100 Lempiras

Por Concepto de: Pago SJ Fcet # 023530

S/akt # 000 2205 Bco Central de Hond.

Copias pendientes al mes de Septiembre/23

INVEFRANC, R.T.N. 050119710 / TECNOLEN, S. de R.L. Original: Cliente 1a. Copia Verde: (Contabilidad) 2da. Copia Amarilla: (Archivo)

FECHA DE PAGO R.T.N.08019006022434 FORMA DE PAGO CHEQUE EFECTIVO

RETENCION 15% CANCELADO 12.5%

CHEQUE EFECTIVO

Franklin Lanza
FIRMA RECIBIDO



TEC NOLEN, S. DE R.L.

RTN: 08019006022434

2221-5051/71 3175-5583



Honduras, Zona Centro

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de Noviembre 2023

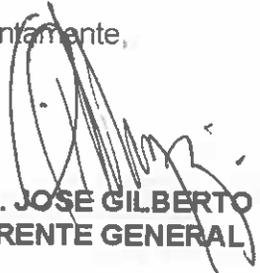
**Senores
Consejo Nacional Electoral
Ciudad.**

Estimados Señores:

Por este medio autorizamos al señor Franklin Adan Lanza Id.No.:0801-1982-13028, empleado de nuestra empresa a recoger pago correspondiente al servicio para control de plagas realizado en el mes de Septiembre 2023.

Agradeciendo su gestion,

Atentamente,


**LIC. JOSE GILBERTO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL**

TECNOLEN S de R.L.

RTN:08019006022434

TRULY NOLEN

HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR

**Colonia Matamoros, Ave Matamoros con Calle Linares No.3029
Tegucigalpa, M.D.C.**



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-81488

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TEC NOLEN, S. DE R.L DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **06019006022434**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-81488 en fecha 03/10/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 2541/086222 de fecha 02/10/2023 por el monto de L. 200,00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35744353041, presentada el 22/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/01/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

IONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-81488** o mediante el siguiente código QR:



Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019006022434

Nombre o Razón Social: TEC NOLEN, S. DE R.L DE C.V.

Nombre Comercial: TEC NOLEN, S. DE R.L DE C.V.

Teléfono: 22215051 22215071

Email: josegil@trubynolantegus.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:COLONIA MATAMOROS, CALLE: AVENIDA MATAMOROS, CASA NO.: N/A, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA MATAMOROS, AVENIDA MATAMOROS, No. N/A, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 05011971041394

Nombre Comercial: FRANCO PERDOMO CELSO ANTONIO

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00023530

Fecha de Autorización: 21/08/2023

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 21/08/2024

CAI: 370606-78C964-3D4D88-419099-85A958-40

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00023401

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00024900

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



TECNOLEN, S. de R. L.

Centro Comercial La Mata Local No.3, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, M.D.C.

Teléfono: 2221-1122 Telefax: 2221-1842

R.T.N. 08019006022434

FACTURA PROFORMA ✓

Nº 247

| SEÑORES: | CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | FECHA: | 9/10/2023 | |
|---|----------------------------------|--------------|------------------|----------------|
| DOMICILIO: | TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN ✓ | | 08019019160283 ✓ | |
| LOCALIDAD: | COL. EL PRADO, TEGUCIGALPA | CONDICIONES: | CONTADO | |
| TIPO DE SERVICIO | | | | VALOR |
| 1 SERVICIO CONTROL DE PLAGAS 1 SERVICIO TERMONEBULIZADO REALIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2023 VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS | | | | L 26,000.00 |
| RECIBI CONFORME | SUB-TOTAL | OTROS | IMPTO. S.VENTA | TOTAL A PAGAR |
| L 26,000.00 | | | | L. 26,000.00 ✓ |

INVEFRANC, R.T.N. 05011971041394 TEL. 9991-7894 09/2014 DEL 001 al 600

ESTA FACTURA SE CONSIDERA PAGADA UNICAMENTE CON SU RESPECTIVO RECIBO OFICIAL DE CAJA Y FIRMA AUTORIZADA
 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA



Tegucigalpa, M.D.C.
11 de Octubre 2023

SG-CNE-063-SEPTIEMBRE/2023

Licenciada
SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera
Su Oficina

Licenciada Núñez:

Por este medio se remite factura proforma de **Tecnolen, S. de R. L.** con número **247** y con su respectiva **ACTA DE RECEPCIÓN DE ENTREGA PARCIAL CNE-DAF/SG-0013-2023.**

Se adjunta las ordenes de servicio para su respectivo proceso de pago.

1. Orden de Servicio N°236230900613
2. Orden de Servicio N°236230900614
3. Orden de Servicio N°236230900615
4. Orden de Servicio N°236230900616
5. Orden de Servicio N°236230900617
6. Orden de Servicio N°236230900618
7. Orden de Servicio N°236230900619
8. Orden de Servicio N°236230900620
9. Orden de Servicio N°236230900621
10. Orden de Servicio N°236230900622
11. Orden de Servicio N°236230900623
12. Orden de Servicio N°236230900624

Atentamente,


Lic. Tania Paola Reyes
Jefe de Servicios Generales






ACTA DE RECEPCIÓN ENTREGA PARCIAL

CNE-DAF/SG-0013-2023

En atención a la orden de compra CM-068-GCCNE-2023 y al informe recibido por TECNOLEN S. de R.L. cual se adjunta a esta acta, por este medio manifestamos que hemos recibido parcialmente y a satisfacción de esta Unidad la entrega de "SERVICIO INICIAL DE CONTROL DE PLAGAS" adquiridos mediante el proceso de compra CM-013-GCCNE-2023 correspondiente a Certificación 437-2023 recibida en fecha 30 junio 000227002023 solicitada por DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. Se adjunta Factura Proforma No. 247 por un valor de Lps. 26,000.00 (Veintiséis Mil Lempiras Exactos).

Asimismo, doy fe que la "Contratación de servicio completo de control de todo tipo de plagas y fumigación en todas las instalaciones del Consejo Nacional Electoral" en excelentes condiciones físicas para su uso.

Adjuntamos los siguientes documentos soporte para esta Acta de recepción:

1. Orden de Servicio N°236230900613
2. Orden de Servicio N°236230900614
3. Orden de Servicio N°236230900615
4. Orden de Servicio N°236230900616
5. Orden de Servicio N°236230900617
6. Orden de Servicio N°236230900618
7. Orden de Servicio N°236230900619
8. Orden de Servicio N°236230900620
9. Orden de Servicio N°236230900621
10. Orden de Servicio N°236230900622
11. Orden de Servicio N°236230900623
12. Orden de Servicio N°236230900624

Para constancia se firma la presenta ACTA DE RECEPCIÓN ENTREGA PARCIAL en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., 11 días del mes de octubre del año 2023


Nombre y firma del Representante de Servicios Generales



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
HONDURAS, C.A.

Nombre completo, firma y sello del Proveedor



Tania Paola Reyes González <tania.reyes@cne.hn>

Orden de Servicio #236230900613

1 mensaje

Truly Nolen International <noreply-serviceticket@trulynoleninternational.com>
Responder a: contacto@trulynoleninternational.com
Para: tania.reyes@cne.hn

29 de septiembre de 2023, 15:26

Orden de Servicio

Se ha registrado una nueva Orden de Servicio desde la aplicacion móvil de TNI:

Orden 236230900613

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN

Fecha: 29/09/2023

Hora: 09:22 - 14:54

Para descargar el PDF presione [Aqui](#)

© Truly Nolen International

This email was sent to tania.reyes@cne.hn unsubscribe from this list



Informe de Inspección

(Orden de Servicio N° 236230900613)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | x | | |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | x | | |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | x | | |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | x | | |
| Contenedores de Basura Cerrados | x | | |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | x | | |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | x | | |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | | x | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | x | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA | % | | 20 ML | |
| TIMBOR / NA LOCAL / Fungicidas / octaborato tetrahidratado | PURO % / 1 LBA X GLN AGUA (TERMITA) % | AGUA (TERMITAS MADERA SECA) | 0.3 oz | INSUFLADO E INYECTADO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853061, Long: -87.2047133)



Observaciones

se realizó servicio de control de plaga básico.
se hizo inspección y se monitoreo Rodenticidad en oficinas no se encontró actividad de plaga ni consumo
se preparó 1 galón de delta 2.5
se aplicó en baños, drenajes.
sin novedad.
inicio 9:30 am
finalizado 10:35 am.

Referencias Sectores Tratados

R1401: Area de Preparación de Comida, **R1402:** Area de Recepción, **R1403:** Area de Almacenamiento de Productos Secos, **R1404:** Areas de Heladeras, **R1405:** Area de Lavaplatos, **R1406:** Comedor, **R1407:** Desagües de Piso, **R1409:** Lavandería, **R1410:** Areas de Limpieza, **Y1401:** Perimetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1403:** Area de Carga y Entrega, **Y1404:** Drenaje Pluvial, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1406:** Areas de Mantenimiento y Armarios de Baños, **Y1407:** Baños y Vestuarios, **Y1408:** Oficinas, **G1401:** Perimetro de la Propiedad, **G1402:** Estacionamiento, **G1403:** Senderos, **G1404:** Areas Parquizadas, **G1407:** Puntos de Inspección de Alcantarillas, **G1408:** Drenaje Pluvial

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

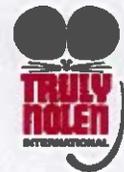
Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236230900614)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | | | x |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | | | x |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | | | x |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | | | x |
| Contenedores de Basura Cerrados | | | x |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | | | x |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | | x |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | | x | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | x | | |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | x | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA | % | | 5 ML | |
| TIMBOR / NA LOCAL / Fungicidas / octaborato tetrahidratado | PURO % / 1 LBA X GLN AGUA (TERMITA) % | AGUA (TERMITAS MADERA SECA) | 0.15 oz | INSUFLADO E INYECTADO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853148, Long: -87.2047075)



Observaciones

se realizó servicio de control de plaga básico.
se hizo inspección y no se encontró actividad de plaga.
se preparó 1 litro de delta 2.5
se aplicó en drenajes y baños.
se insufló timbor en contra Marcos de puertas.
sin novedad.
inicio 10:35 am
finalizado 11:00 am

Referencias Sectores Tratados

R1401: Area de Preparación de Comida, **R1402:** Area de Recepción, **R1404:** Areas de Heladeras, **R1405:** Area de Lavaplatos, **R1403:** Area de Almacenamiento de Productos Secos, **R1406:** Comedor, **R1407:** Desagües de Piso, **R1409:** Lavandería, **R1410:** Areas de Limpieza, **Y1401:** Perímetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1403:** Area de Carga y Entrega, **Y1404:** Drenaje Pluvial, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1408:** Oficinas, **Y1407:** Baños y Vestuarios, **Y1406:** Areas de Mantenimiento y Armarios de Baños

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236230900615)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | | | x |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | | | x |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | | | x |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | | | x |
| Contenedores de Basura Cerrados | | | x |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | | | x |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | | x |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | x | | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | x | | |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | x | | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA | % | | 5 ML | |
| TIMBOR / NA LOCAL / Fungicidas / octaborato tetrahidratado | PURO % / 1 LBA X GLN AGUA (TERMITA) % | AGUA (TERMITAS MADERA SECA) | 0.125 oz | INSUFLADO E INYECTADO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853267, Long: -87.2047237)



Observaciones

se realizó tratamiento de baños y inspección, no se encontró actividad de plagas rastreras
hora de inicio 1 pm
finalizado 1:16 pm

Referencias Sectores Tratados

R1411: Otro, R1407: Desagües de Piso, Y1401: Perímetro del Edificio, Y1402: Puertas y Ventanas Perimetrales, Y1408: Oficinas, Y1407: Baños y Vestuarios, Y1409: Otro

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

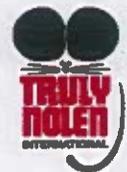
Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236230900616)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | | | x |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | | | x |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | | | x |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | | | x |
| Contenedores de Basura Cerrados | | | x |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | | | x |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | | x |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | | x | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | x | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA | % | | 15 ML | |
| TIMBOR / NA LOCAL / Fungicidas / octaborato tetrahidratado | PURO % / 1 LBA X GLN AGUA (TERMITA) % | AGUA (TERMITAS MADERA SECA) | 0.2 oz | INSUFLADO E INYECTADO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853138, Long: -87.2047216)



Observaciones

se realizó servicio de control de plaga básico.
se hizo inspección y no se encontró actividad de plaga.
se preparó 3 litros de delta 2.5
se aplicó en baños, drenajes.
se insufló timbor en contramarcos de puertas.
sin novedad.
inicio 11:05 am
finalizado 11:50 am

Referencias Sectores Tratados

R1401: Área de Preparación de Comida, R1402: Área de Recepción, R1404: Áreas de Heladeras, R1405: Área de Lavaplatos, R1403: Área de Almacenamiento de Productos Secos, R1406: Comedor, R1407: Desagües de Piso, R1409: Lavandería, R1410: Áreas de Limpieza, Y1401: Perímetro del Edificio, Y1402: Puertas y Ventanas Perimetrales, Y1404: Drenaje Pluvial, Y1406: Áreas de Mantenimiento y Armarios de Baños, Y1403: Área de Carga y Entrega, Y1405: Salas de Descanso, Y1407: Baños y Vestuarios, Y1408: Oficinas

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastroeros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Tania Paola Reyes González <tania.reyes@cne.hn>

Orden de Servicio #236230900617

1 mensaje

Truly Nolen International <noreply-serviceticket@trulynoleninternational.com>
Responder a: contacto@trulynoleninternational.com
Para: tania.reyes@cne.hn

29 de septiembre de 2023, 15:26

Orden de Servicio

Se ha registrado una nueva Orden de Servicio desde la aplicación móvil de TNI:

Orden 236230900617

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayagua, FRANCISCO MORAZAN

Fecha: 29/09/2023

Hora: 09:23 - 14:55

Para descargar el PDF presione [Aqui](#)

© Truly Nolen International

This email was sent to tania.reyes@cne.hn [unsubscribe from this list](#)



Informe de Inspección

(Orden de Servicio N° 236230900617)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | | | x |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | | | x |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | | | x |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | | | x |
| Contenedores de Basura Cerrados | | | x |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | | | x |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | | x |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | | x | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | x | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|----------|-----------|-------------------|----------------------|
| Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853147, Long: -87.204711)



Observaciones

se realizó servicio de control de roedores.
se Monitoreo cebaderos y comederos.
no se encontró actividad de consumo.
1 estación de cebado sin acceso por acumulación de bolsas con basura.
se recomienda no mantener acumulación de bolsas con basura encima de estaciones de cebado.
sin novedad.
inicio 11:05 am
finalizado 11:50 am

Referencias Sectores Tratados

R1401: Area de Preparación de Comida, R1402: Area de Recepción, R1403: Area de Almacenamiento de Productos Secos, R1410: Areas de Limpieza, Y1401: Perimetro del Edificio, Y1402: Puertas y Ventanas Perimetrales, Y1403: Area de Carga y Entrega, Y1405: Salas de Descanso, Y1408: Oficinas, Y1407: Baños y Vestuarios, Y1406: Areas de Mantenimiento y Armarios de Baños

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Tania Paola Reyes González <tania.reyes@cne.hn>

Orden de Servicio #236230900618

1 mensaje

Truly Nolen International <noreply-serviceticket@trulynoleninternational.com>
Responder a: contacto@trulynoleninternational.com
Para: tania.reyes@cne.hn

29 de septiembre de 2023, 15:27

Orden de Servicio

Se ha registrado una nueva Orden de Servicio desde la aplicación móvil de TNI:

Orden 236230900618

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN

Fecha: 29/09/2023

Hora: 09:19 - 15:12

Para descargar el PDF presione [Aquí](#)

© Truly Nolen International

This email was sent to tania.reyes@cne.hn [unsubscribe from this list](#)



Informe de Inspección

(Orden de Servicio N° 236230900618)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | x | | |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | x | | |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | x | | |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | x | | |
| Contenedores de Basura Cerrados | x | | |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | x | | |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | x | | |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | x | | |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | | | x |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | | | x |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | | | x |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | | | x |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | | | x |
| Puertas Cerradas y Selladas | | | x |
| Limpieza Interior Satisfactoria | | | x |
| Fuente de agua cercana | | | x |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | | | x |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | | | x |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | | | x |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | | | x |
| Acceso a Todas las Áreas | | | x |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | | | x |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | | | x |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | | x |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|----------|-----------|-------------------|----------------------|
| Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / FARMEX SA | % | | 10 ML | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853039, Long: -87.2047076)



Observaciones

tratamiento con producto líquido preparado en cajas de registro y larvarios no se encontró actividad de plagas rastreras
hora se inicio : 11:55 am
hora de finalización : 12:25 pm

Referencias Sectores Tratados

R1411: Otro, G1409: Otro, G1407: Puntos de Inspección de Alcantarillas, G1402: Estacionamiento

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Tania Paola Reyes González <tania.reyes@cne.hn>

Orden de Servicio #236230900619

1 mensaje

Truly Nolen International <noreply-serviceticket@trulynoleninternational.com>

29 de septiembre de 2023, 15:26

Responder a: contacto@trulynoleninternational.com

Para: tania.reyes@cne.hn

Orden de Servicio

Se ha registrado una nueva Orden de Servicio desde la aplicación móvil de TNI:

Orden 236230900619

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO, COLONIA EL PRADO, Comayaguela, FRANCISCO MORAZAN

Fecha: 29/09/2023

Hora: 13:20 - 14:56

Para descargar el PDF presione [Aqui](#)

© Truly Nolen International

This email was sent to tania.reyes@cne.hn unsubscribe from this list



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236230900619)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | x | | |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | x | | |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | x | | |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | x | | |
| Contenedores de Basura Cerrados | x | | |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | x | | |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | | x |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | | x | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Detras de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | x | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------|-------------------|---|
| Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| ACEITE MINERAL / Destilados y disolventes de petróleo / PETROLEO / DISTRIBUIDORA DEL CARIBE | INTERIORES: 900 ML X 100 PRODUCTO % | | 1920 ML | TERMONEBULIZADO |
| DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / Deltametrina / FARMEX SA | 25 % | AGUA/ ACITE MINERAL | 80 ML | COMBINADO CON ASERRIN DIRECTO A SUPERFICIE DE PASO O DE INGRESO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853158, Long: -87.2047128)



Observaciones

se realizó servicio de termonebulizado.
oficina de despacho de partido nacional no quedo ningún encargado de área, despacho de consejeros segundo nivel no quedo ningún encargado.
inicio 1:55 pm
finalizado 2:45 pm

Referencias Sectores Tratados

R1401: Área de Preparación de Comida, **R1402:** Área de Recepción, **R1403:** Área de Almacenamiento de Productos Secos, **R1404:** Áreas de Heladeras, **R1405:** Área de Lavaplatos, **R1406:** Comedor, **R1409:** Lavandería, **R1410:** Áreas de Limpieza, **Y1401:** Perímetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1403:** Área de Carga y Entrega, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1406:** Áreas de Mantenimiento y Armarios de Baños, **Y1407:** Baños y Vestuarios, **Y1408:** Oficinas, **G1401:** Perímetro de la Propiedad, **G1402:** Estacionamiento, **G1403:** Senderos, **G1404:** Áreas Parquizadas

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Informe de Inspección

(Orden de Servicio N° 236230900620)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | | | x |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | | | x |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | | | x |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | | | x |
| Contenedores de Basura Cerrados | | | x |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | | | x |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | | x |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | | | x |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | | | x |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | | | x |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | | | x |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | | | x |
| Puertas Cerradas y Selladas | | | x |
| Limpieza Interior Satisfactoria | | | x |
| Fuente de agua cercana | | | x |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | | | x |
| Estanterías de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | | | x |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | | | x |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpias y Ordenadas | | | x |
| Acceso a Todas las Áreas | | | x |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | | | x |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | | | x |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | | x |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|----------|-----------|-------------------|----------------------|
| Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853241, Long: -87.2047245)



Observaciones

no se realizó el servicio no quedo nadie encargado

Referencias Sectores Tratados

R1411: Otro

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Informe de Inspección

(Orden de Servicio N° 236230900621)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | | | x |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | | | x |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | | | x |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | | | x |
| Contenedores de Basura Cerrados | | | x |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | | | x |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | | x |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | | x | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | x | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------|-------------------|---|
| Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| ACEITE MINERAL / Destilados y disolventes de petróleo / PETROLEO / DISTRIBUIDORA DEL CARIBE | INTERIORES: 900 ML X 100 PRODUCTO % | | 480 ML | TERMONEBULIZADO |
| DELTA 2.5% EC / PL00103 / Piretroides / Deltametrina / FARMEX SA | 25 % | AGUA/ ACITE MINERAL | 40 ML | COMBINADO CON ASERRIN DIRECTO A SUPERFICIE DE PASO O DE INGRESO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853141, Long: -87.2047096)



Observaciones

se realizó servicio de termonebulizado.
inicio 1:40 pm
finalizado 1: 50 pm
se recomienda mantener puertas y ventanas cerradas.

Referencias Sectores Tratados

R1401: Area de Preparación de Comida, **R1402:** Area de Recepción, **R1403:** Area de Almacenamiento de Productos Secos, **R1404:** Areas de Heladeras, **R1405:** Area de Lavaplatos, **R1406:** Comedor, **R1409:** Lavandería, **R1410:** Areas de Limpieza, **Y1401:** Perimetro del Edificio, **Y1402:** Puertas y Ventanas Perimetrales, **Y1405:** Salas de Descanso, **Y1406:** Areas de Mantenimiento y Armarios de Baños, **Y1407:** Baños y Vestuarios, **Y1408:** Oficinas

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Informe de Inspección

(Orden de Servicio N° 236230900622)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | | | x |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | | | x |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | | | x |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | | | x |
| Contenedores de Basura Cerrados | | | x |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | | | x |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | | x |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | | x |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | x | | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | x | | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------------|
| Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| ACEITE MINERAL / Destilados y disolventes de petróleo / PETROLEO / DISTRIBUIDORA DEL CARIBE | INTERIORES: 900 ML X 100 PRODUCTO % | | 960 ML | TERMONEBULIZADO |
| DEL TROIT / 938F.288T.III / Piretroides / Deltametrina / CTL S.A | 2,5 % | AGUA PURIFICADA | 40 ML | NEBULIZACION |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0853341, Long: -87.2047115)



Observaciones

se realizó termonebulizado en área de capacitación
preeveduría estaba cerrado no quedo nadie encargado
hora de inicio 1:10 pm
finalizado 1:30 pm

Referencias Sectores Tratados

R1411: Otro, Y1401: Perímetro del Edificio, Y1402: Puertas y Ventanas Perimetrales, Y1403: Area de Carga y Entrega, Y1407: Baños y Vestuarios, Y1408: Oficinas, Y1409: Otro, R1402: Area de Recepción, R1410: Areas de Limpieza, R1409: Lavandería

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Informe de Inspección (Orden de Servicio N° 236230900623)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | x | | |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | x | | |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | x | | |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | x | | |
| Contenedores de Basura Cerrados | x | | |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | x | | |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | x | |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | x | |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | x | | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Detrás de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | | x | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | x | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------|---|
| Marca / Registro nº / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| ACEITE MINERAL / Destilados y disolventes de petróleo / PETROLEO / DISTRIBUIDORA DEL CARIBE | INTERIORES: 900 ML X 100 PRODUCTO % | | 5640 ML | TERMONEBULIZADO |
| DELTRAIT / 938F.288T.III / Piretroides / Deltametrina / CTL S.A | 2,5 % | ACEITE MINERAL 960 ML X LITRO | 360 ML | COMBINADO CON ASERRIN DIRECTO A SUPERFICIE DE PASO O DE INGRESO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0731396, Long: -87.1824291)



Observaciones

termonebulizado en todas las instalaciones y angareas de áreas

administrativas, área de bodega de bienes ,oficinas de sistemas, mesanine, badega de lámina temporal, áreas CLE
baños y áreas comunes de material de traslado de uvas

Referencias Sectores Tratados

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Tania Paola Reyes González <tania.reyes@cne.hn>

Orden de Servicio #236230900624

1 mensaje

Truly Nolen International <noreply-serviceticket@trulynoleninternational.com>
Responder a: contacto@trulynoleninternational.com
Para: tania.reyes@cne.hn

29 de septiembre de 2023, 14:26

Orden de Servicio

Se ha registrado una nueva Orden de Servicio desde la aplicación móvil de TNI:

Orden 236230900624

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección: INFOP (Basico)

Fecha: 29/09/2023

Hora: 09:24 - 14:13

Para descargar el PDF presione [Aquí](#)

© Truly Nolen International

This email was sent to tania.reyes@cne.hn [unsubscribe from this list](#)



Informe de Inspección

(Orden de Servicio N° 236230900624)



| Informe de Control Sanitario - Áreas Exteriores | Si | No | N/A |
|---|----|----|-----|
| Terreno Exterior Bien Mantenido | x | | |
| Drenajes y Sellos en Buenas Condiciones | x | | |
| Materiales Adecuadamente Almacenados | x | | |
| Áreas de Recolección de Basura Limpias | x | | |
| Contenedores de Basura Cerrados | x | | |
| Remoción de Desechos y Basura según lo Recomendado | x | | |
| Evidencia de anidación de aves o cualquier sitio de anidación de aves | | x | |
| Evidencia de Puntos de Entrada de Roedores | | x | |

| Informe de Control Sanitario - Áreas Interiores | Si | No | N/A |
|--|----|----|-----|
| Paredes Limpias y Bien Mantenido | x | | |
| Pisos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Techos Limpios y Bien Mantenido | x | | |
| Maquinaria Limpia y Bien Mantenido | x | | |
| Marcos de Ventanas en Buenas Condiciones | x | | |
| Puertas Cerradas y Selladas | x | | |
| Limpieza Interior Satisfactoria | x | | |
| Fuente de agua cercana | | x | |
| Almacenamiento de Productos Adecuado | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Detras de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Espacios Debajo de Áreas de Almacenamiento Limpios y Ordenados | x | | |
| Acceso a Todas las Áreas | x | | |
| Estanterías de Almacenamiento en Buenas Condiciones | x | | |
| Depósitos con Servicio de Limpieza Regular | x | | |
| Nidos y/o Refugios de Plagas Dentro de Límites Aceptables | | x | |

| Plagas Monitoreo | | | |
|------------------|------|------------------|----------------------|
| Zona | Área | Tipo Dispositivo | Códigos Dispositivos |
| | | | |

| Productos Químicos Utilizados | | | | |
|--|----------|---------------|-------------------|----------------------|
| Marca / Registro n° / Grupo Químico / Ingrediente Activo / Fabricante | Dilución | Diluyente | Cantidad Aplicada | Método de aplicación |
| CONTRAC BLOX / Rodenticidas / Brodifacoum / BAYER | 0,005 % | NINGUNO | 20 Gramos | Cebado |
| DELTA 5% / HN-LEP-0718-0002 / Piretroides / Deltametrina / FARMEX S.A. | 5 % | DESINFECTANTE | 20 ML | MOTOPULVERIZADO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Dispositivos Utilizados | | | |
|-------------------------|--|--|--|
| | | | |

Ubicación del Servicio (Lat: 14.0750431, Long: -87.1803692)



Observaciones

se realizó servicio básico de control de plagas en las siguientes áreas oficinas administrativas baños bodegas áreas de carga y descarga nave 1, 2, y 3 mesanine
área de bienes barracas de militares oficinas de inclusión bodega de sistemas .
se realizó monitoreo de estaciones de cebaderos en perímetro exterior.
cambio de 2 rodentizada 1 por consumo y otro por humedad

Referencias Sectores Tratados

R1401: Área de Preparación de Comida, R1402: Área de Recepción, R1403: Área de Almacenamiento de Productos Secos, R1406: Comedor, R1405: Área de Lavaplatos, R1407: Desagües de Piso, R1409: Lavandería, R1410: Áreas de Limpieza, Y1401: Perímetro del Edificio, Y1402: Puertas y Ventanas Perimetrales, Y1403: Área de Carga y Entrega, Y1405: Salas de Descanso, Y1407: Baños y Vestuarios, Y1408: Oficinas, G1401: Perímetro de la Propiedad, G1402: Estacionamiento, G1404: Áreas Parquizadas, G1405: Botes de Basura, G1406: Área de Basurero, G1407: Puntos de Inspección de Alcantarillas, G1408: Drenaje Pluvial

Descargo de Responsabilidad

Los productos químicos utilizados en los servicios de control de plagas son tóxicos, pero cuando se utilizan de acuerdo con su etiqueta y de acuerdo con las leyes locales, presentan un riesgo de intoxicación muy bajo. Los rodenticidas deben estar en un dispositivo resistente a la manipulación, protegido de los niños y los animales no objetivo.

Los técnicos deben llevar equipo de protección personal (EPP) requerido en la etiqueta del plaguicida.

En caso de cualquier problema llame a la autoridad sanitaria competente

Información del Centro de Intoxicación

CENTOX

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS, EDIFICIO 11

(504) 22165166 / (504) 22165167

Advertencia: Los plaguicidas pueden ser dañinos. Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las aplicaciones de plaguicidas hasta que estén secos, disipados o aireados.

Recomendaciones Generales

1. No deje residuos orgánicos a disposición de las plagas en las zonas interiores de la instalación.
2. Coloque la basura/residuos orgánicos en recipientes forrados en bolsas de plástico, con tapa de seguridad.
3. Deseche los desechos y reemplace las bolsas de plástico de los contenedores con regularidad, manteniendo las áreas limpias para evitar atraer plagas.
4. Evite que el agua u otros líquidos se acumulen en los pisos para evitar la atracción y proliferación de plagas.
5. Mantenga los drenajes libres de materiales orgánicos para evitar establecer un lugar de cría para los insectos rastreros y voladores.
6. No permita la acumulación de materiales a lo largo de muros perimetrales o espacios que no sean de almacenamiento para evitar sitios de anidación/refugio de plagas.
7. No quite, cambie de posición ni bloquee el acceso a estaciones de monitoreo de roedores o insectos, permitiendo que los dispositivos proporcionen un control adecuado y acceso de los técnicos para hacer las inspecciones programadas.



Viernes, Octubre 03, 2023

Señores

CNE

Col. El Prado
Tegucigalpa.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente y de acuerdo con lo conversado, nos es grato entregarles el informe de trabajo para el servicio de Prevención y Control Integrado de Plagas que brindo nuestra empresa el día Viernes 29 de Septiembre 2023. El mismo ha sido elaborado considerando el diagnóstico efectuado en su propiedad, producto de la inspección previamente realizada y aplicado con:

ZONA VERDE: Es el área que circunda la estructura que comprende todo el perímetro exterior de las construcciones. La mayor parte de nuestros esfuerzos se enfocan en esta área para mantener las plagas fuera de su propiedad.

ZONA AMARILLA: Es la zona de defensa final con el exterior. Esta zona está compuesta por puntos focales, colindantes con el exterior, en los cuales existe una mayor posibilidad de infestación y en la que los métodos de control se tienen que aplicar de manera proactiva para evitar que las plagas ingresen y se desarrollen en sus instalaciones.

ZONA ROJA: Estas son las áreas consideradas más críticas o de alto riesgo ya que comprenden el interior de la estructura (la aparición de plagas representa un alto riesgo de contaminación y afectará la imagen de su empresa). En esta zona es esencial la aplicación de un protocolo de servicio seguro y efectivo, en el cual los métodos de control sean físicos, mecánicos y en el caso de ser necesario, utilizar productos químicos, los cuales serán aplicados en forma focalizada, evitando de esta manera riesgos de contaminación en sus instalaciones.

AREAS TRATADAS

EDIFICIO PPAL: oficinas, baños, cocinetas-comedor

Insectos Rastreros: No se encontró actividad de plagas en áreas internas

En exterior: Cajas de registro sin actividad de cucaracha americana

Roedores: No se encontró rastros, estaciones de cebado sin consumo

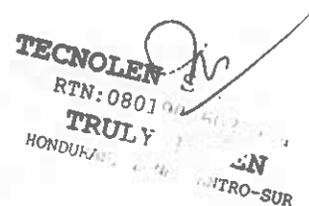
Zancudos: No se encontró actividad de plaga adulta al momento de la aplicación.

ANEXO:

oficinas, baños, cocinetas-comedor

Insectos Rastreras: No se encontró actividad de plagas

Roedores: No se encontró actividad de plagas, estaciones de cebado sin consumo





Zancudos: No se encontraron larvarios internos ni plaga adulta al momento de la aplicación.

ASESORIA LEGAL:

Insectos Rastreros: No se encontró actividad de plagas

Roedores: No se encontró actividad de plagas,

Zancudos: No se encontró actividad de plagas al momento de la aplicación.

PROVEEDURIA/CAPACITACION:

Insectos Rastreras: No se encontró actividad de cucara

Roedores: No se encontró actividad de plagas, estaciones de cebado sin consumo

Zancudos: No se encontró actividad al momento de la aplicación.

Pila externa seca, sin larvarios.

INFOP:

Oficinas edificio 1 y 2, bodegas, bodega 1 (con 3 compartimientos), bodega 2, bodega 3, bodega 4, Barraca y habitaciones de personal militar.

Oficinas 1: baños, cocinetas, cocina, comedor, área de juntas, cuarto de monitoreo, cuarto de insumos, Drenajes y cajas de registro

Insectos Rastreros: No se encontró actividad de plagas

Roedores: Las estaciones de cebado instaladas en el perímetro de anares y zona militar, algunos cebaderos no se encontró el cebo y en otros el cebo no ha sido consumido.



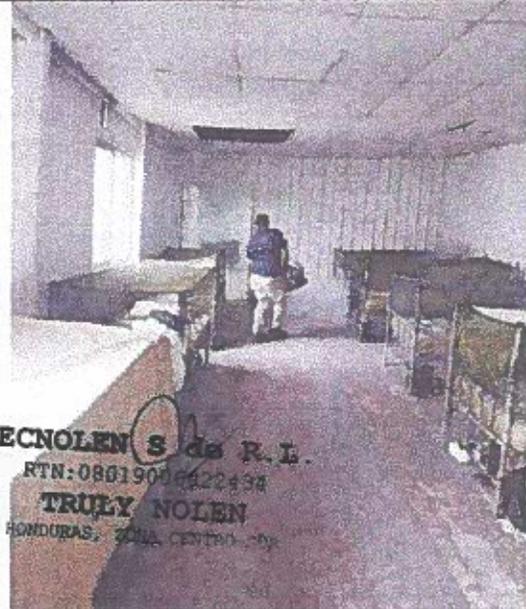

TECNOLEN S de R.L.
RTN: 08019006022434
TRULY NOLEN
HONDURAS, ZONA CENTRO-SUR

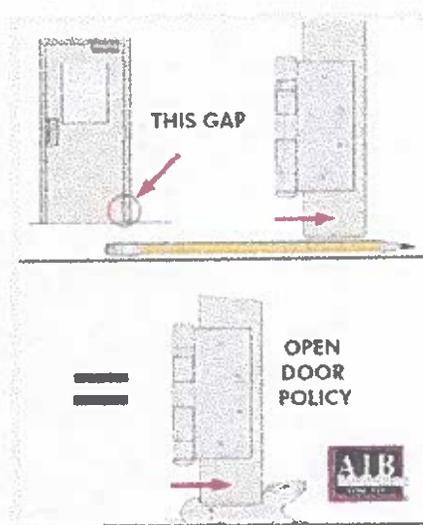
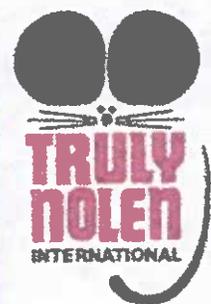


Se identifica ingreso de roedores en bodega de bienes a través de la cuneta que atraviesa dentro de la misma, se recomienda colocarle malla

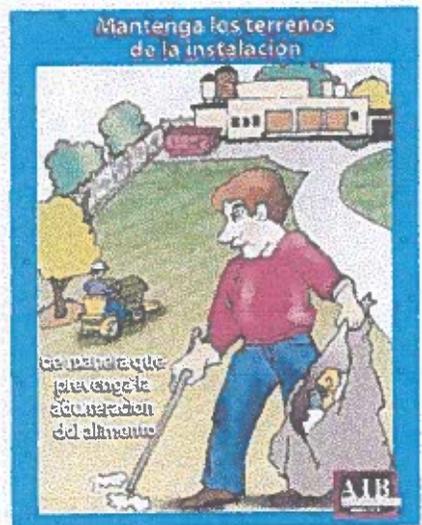
Zancudos: Se identifico zancudos en todas las áreas, se aplicó termo nebulizado que controló únicamente el zancudo adulto existente.

Esta situación es en vista de la estructura física en la que están ubicadas las oficinas y bodegas, que la mayor parte de las áreas son oscuras, húmedas, portones permanecen abiertos, la cuneta mantiene acumulación de agua que sirve para larvarios de zancudos.





TECNOLEN S/ de R.L.
 RTN: 08019006022434
TRULY NOLEN
 HONDURAS, ZONA CENTRO-CIB



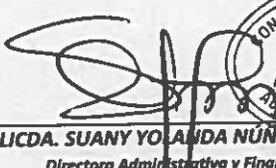


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
CM-068-GCCNE-2023



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA | SERVICIOS GENERALES | | NUMERO DE PROCESO | |
|-------------------------------|--|--|--------------------------|---------------------|
| LUGAR Y FECHA: | TEGUCIGALPA M.D.C. | martes 04 de julio de 2023 | CM-013-GCCNE-2023 | |
| DIRIGIDA A: | TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V. | | CODIGO DE PROVEEDOR | |
| DETALLE: | El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-013-GCCNE-2023, denominado contratación de servicio completo de control de todo tipo de plagas y fumigación en todas las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con el plan a servicio anual que se detalla a continuación: | | | |
| N° | DETALLE | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| 1 | Mes 1 fumigación inicial | 1 | L 32,500.00 | L 32,500.00 |
| 2 | Mes 2 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| 3 | Mes 3 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| 4 | Mes 4 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| 5 | Mes 5 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| 6 | Mes 6 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| 7 | Mes 7 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| 8 | Mes 8 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| 9 | Mes 9 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| 10 | Mes 10 fumigación | 1 | L 26,000.00 | L 26,000.00 |
| | | | 15 % IMP. SOBRE LA VENTA | |
| | | | 18 % IMP. SOBRE LA VENTA | |
| | | | TOTAL | L 266,500.00 |
| TOTAL EN LETRAS | | DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS | | |
| OBSERVACION: | Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. | | | |
| CONDICIONES: | <ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. Los pagos serán de acuerdo a la fumigación realizada mensualmente. Todos los anexos son parte integra de la presente Orden de Compra de acuerdo a las disposiciones del Código del Comercio. | | | |


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
 Directora Administrativa y Financiera



CERTIFICACIÓN 437-2023. La *Infrascrita* Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Número 28-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), reanudada el día viernes treinta (30) de junio del presente año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió el Oficio DAF-06-0623/2023 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual

manifiesta que en fecha diecinueve (19) de abril del presente año, se remitió a Secretaría General, el oficio No. **DAF-04-0408/2023**, expediente del proceso de compra menor denominado No. **CM-013-GCCNE-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"**. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esa Dirección Administrativa y Financiera solicitó al Pleno de Consejeros autorizar la contratación del servicio anteriormente mencionado, a través de la Sociedad Mercantil **COMPañÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (nombre comercial TERMINIX CLEAN)** por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119,500.00)**. Cabe mencionar que este proceso fue adjudicado y autorizado mediante Resolución contenida en la **Certificación No. 297-2023**. Informando al Pleno de Consejeros, que antes de remitir la orden de compra a la empresa adjudicada, se identificó que la cotización presentada por la empresa **TERMINIX CLEAN** no incluye en su plan de servicio anual la fumigación en las instalaciones del INFOP, siendo este uno de los requerimientos del proceso publicado en la plataforma de *Honducorpras 1*. De acuerdo a lo anterior, procedió a notificar a la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento lo sucedido, según lo manifestado por la Comisión la cual recomienda lo siguiente: En fecha quince (15) de marzo del presente año, dos mil veintitrés (2023), mediante **Acta No. 013/2023**, esa Comisión procedió recomendar adjudicar a la empresa mercantil **COMPañÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS S. de R. L., (nombre comercial TERMINIX)**. Por un error involuntario la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento, realizó una recomendación errónea, por lo cual procedió nuevamente a realizar la evaluación utilizando los criterios objetivos. Esta Comisión en

| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-013-GCCNE-2023 | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|---------------------|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| MESES | DESCRIPCIÓN | TEC NOLEN S. DE R. L. | 1 | TERMINIX CLEAN | 2 | INSERMA S. DE R. L. | 3 |
| | | P.T | P.T | P.T | P.T | P.T | P.T |
| 10 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLETO DEL CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. | L 266,500.00 | L 266,500.00 | L 119,500.00 | L 119,500.00 | L 304,000.00 | L 304,000.00 |
| TOTALES | | | L 266,500.00 | | L 119,500.00 | | L 304,000.00 |
| VALORES SIN IMPUESTO | | | | | | | |

ch 2038



fecha diez (10) de marzo del presente año, solicitó aclaración a las empresas TERMINIX, y Tec Nolen, S. de R. L. de C. V., las cuales se adjuntan en el Acta.

Acorde al requerimiento solicitado, las empresas TEC NOLEN S. DE R. L. DE C.V. e INSERMA S. DE R.L., cumplen con los requerimientos legales y técnicos; exceptuando la empresa TERMINIX CLEAN, no cumple con los requerimientos solicitados en la plataforma de Honducompras1, para el total de cobertura en todas las instalaciones correspondientes al CNE, (no cotizó servicio de control de plagas para las instalaciones ubicadas en INFOP).

La adjudicación más conveniente para la Institución es con la Sociedad Mercantil; **TEC NOLEN S. DE R. L. DE C. V.**, quien ofertó por un monto de **Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)**, incluyendo todas las instalaciones del CNE, dicho valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Basados en los artículos 51, 52, 55, 63 numeral 3) y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; Artículo 135 y 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** a la empresa mercantil **TEC NOLEN S. DE R. L. DE C. V.**, quien ofertó por un monto de **Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)**.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión en oficio **No. 056-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

Esa unidad mediante opinión **No. 034-UPG-2023**, declaró procedente la contratación del servicio a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (TERMINIX)** por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119, 500.00)**, por un error involuntario no se identificó a tiempo que en la cotización presentada por la empresa **TERMINIX** no contemplaba en su plan de servicio anual de fumigación en las instalaciones de INFOP. Por lo anteriormente expuesto esta unidad procede a realizar Opinión de la siguiente manera; **PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"** proceso denominado **CM-013-GCCNE-2023** a la Sociedad Mercantil: **TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de **Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)** valor sin impuesto. Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual mediante opinión recomienda lo siguiente: Esa Unidad de Auditoría Interna en fecha veintinueve (29) de marzo del presente año, remitió opinión en la cual recomendó adjudicar a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (TERMINIX)** por un monto de **Ciento Diecinueve Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 119, 500.00)**. Por error involuntario no se identificó que la empresa **TERMINIX CLEAN** no cumple con uno de los requerimientos solicitados en la plataforma de Honducompras1, para total cobertura



de todas las instalaciones correspondientes al CNE. Por lo que nuevamente se revisó la documentación remitida por la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficio No. DAF-06-0607/2023, por lo que dicha Unidad **RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, en cumplimiento en los artículos 51, 55, 63, numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, por un monto de **Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)**, valores sin impuesto. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros autorizar la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”**, a través de la Sociedad Mercantil **TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de **Doscientos Sesenta Y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00)**. Valores sin impuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. RESUELVE: Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), para que proceda a adjudicar la contratación del servicio completo para el control de todo tipo de plagas y fumigación en todas las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, incluyendo las ubicadas en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por un periodo de diez (10) meses a través de la Sociedad Mercantil TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V., por un monto de Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 266,500.00). Valores sin impuesto, debiendo afectar los objetos del gasto correspondientes”.**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera.

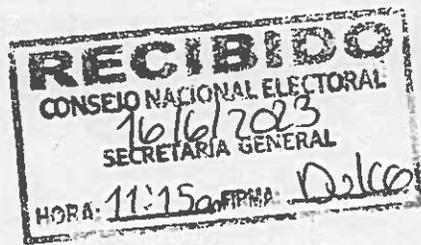
Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 437-2023, Acta 28-2023, tres (3) páginas

GAS*





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

OFICIO DAF-06-0623/2023

Tegucigalpa M. D. C., 15 de junio de 2023

Honorable
PLENO DE CONSEJEROS
Consejo Nacional Electoral
Presente



Estimados Consejeros:

En fecha 19 de abril del presente año, se remitió a Secretaría General, el oficio No. **DAF-04-0408/2023**, expediente del proceso de compra menor denominado No. **CM-013-GCCNE-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"**. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera se solicitó al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la contratación del servicio anteriormente mencionado, a través de la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (nombre comercial TERMINIX CLEAN)** por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 119,500.00)**. Cabe mencionar que este proceso fue adjudicado y autorizado mediante **Certificación No. 297-2023**.

Informo al Honorable Pleno de Consejeros, que antes de remitir la orden de compra a la empresa adjudicada, se identificó que la cotización presentada por la empresa **TERMINIX CLEAN** no incluye en su plan de servicio anual la fumigación en las instalaciones del INFOP, siendo este unos de los requerimientos del proceso publicado en la plataforma de Honducompras 1.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a notificar a la Comisión Evaluadora de procesos de funcionamiento lo sucedido, según lo manifestado por la Comisión la cual recomienda lo siguiente;

En fecha 15 de marzo del 2023, mediante **Acta N. 013/2023**, esta Comisión procedió recomendar Adjudicar a la empresa mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS S. de R. L., (nombre comercial TERMINIX)**. Por un error involuntario la Comisión Evaluadora de procesos de funcionamiento, realizo una recomendación errónea, por lo cual procedió nuevamente a realizar la evaluación utilizando los criterios objetivos.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Esta Comisión en fecha 10 de marzo del presente año, solicito aclaración a las empresas TERMINIX, y Tec Nolen, S. de R. L. de C. V., las cuales se adjuntan en el Acta.

| CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-013-GCCNE-2023 | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| MESES | DESCRIPCIÓN | TEC NOLEN S. DE R. L. | 1 | TERMINIX CLEAN | 2 | INSERMA S. DE R.L. | 3 |
| | | P.T | P.T | P.T | P.T | P.T | P.T |
| 10 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMPLETO DEL CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMGACIONES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. | L 266,500.00 | L 266,500.00 | L 119,500.00 | L 119,500.00 | L 304,000.00 | L 304,000.00 |
| TOTALES | | | L 266,500.00 | | L 119,500.00 | | L 304,000.00 |
| VALORES SIN IMPUESTO | | | | | | | |

Acorde al requerimiento solicitado, las empresas TEC NOLEN S. DE R. L. DE C.V. y INSERMA S. DE R.L., cumplen con los requerimientos legales y técnicos; exceptuando la empresa TERMINIX CLEAN, no cumple con los requerimientos solicitados en la plataforma de Honducompras1, para el total de cobertura en todas las instalaciones correspondientes al CNE, (no cotizó servicio de control de plagas para las instalaciones ubicadas en INFOP).

La adjudicación más conveniente para la Institución es con la Sociedad Mercantil; **TEC NOLEN S. DE R. L. DE C. V.**, quien ofertó por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)**, incluyendo todas las instalaciones del CNE, dicho valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Basados en los artículos 51, 52, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; Artículo 135 y 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** a la empresa mercantil **TEC NOLEN S. DE R. L. DE C. V.**, quien ofertó por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)**.

dh 2038-nul



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión en oficio **No. 056-UPG-2023**, consideran lo siguiente:

Esta unidad mediante opinión **No. 034-UPG-2023**, declaro procedente la contratación del servicio a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (TEMINIX)** por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 119, 500.00)**, por un error involuntario no se identificó a tiempo que en la cotización presentada por la empresa **TERMINIX** no contemplaba en su plan de servicio anual de fumigación en las instalaciones de INFOP. Por lo anteriormente expuesto esta unidad procede a realizar Opinión de la siguiente manera; **PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"** proceso denominado **CM-013-GCCNE-2023** a la Sociedad Mercantil: **TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)** valor sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual mediante opinión recomienda lo siguiente;

Esta Unidad de Auditoría Interna en fecha 29 de marzo del presente año, remitió opinión en la cual recomendó adjudicar a la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA DE SERVICIOS E INVERSIONES SVM HONDURAS, S. DE R. L. (TERMINIX)** por un monto de **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 119, 500.00)**. Por error involuntario no se identificó que la empresa **TERMINIX CLEAN** no cumple con uno de los requerimientos solicitados en la plataforma de Honducompras1, para total cobertura de todas las instalaciones correspondientes al CNE. Por lo que nuevamente se reviso la documentación remitida por la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficio No. **DAF-06-0607/2023**, esta Unidad **RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, en cumplimiento en los artículos 51,55,63, numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado; 152 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 84 de las disposiciones generales del presupuesto 2023, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)**, valores sin impuesto.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, se solicita al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO COMPLETO DE TODO TIPO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN TODAS LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”**, a través de la Sociedad Mercantil **TEC NOLEN, S. DE R. L. DE C. V.**, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 266,500.00)**. Valores sin impuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia Archivo

Corregida el 22/02/2023



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

5
C

CERTIFICACION 025-2023. La Infrascrita Secretaria General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:

1. Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a **VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00)**, que tengan relación con el presupuesto de la Institución, **NO** requieren dictámenes de Asesoría Legal u Opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.
2. Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de **VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00)**, hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00)**, deberá seguir el procedimiento siguiente.
 - a. Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.
 - b. Posteriormente realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.
 - c. Una vez emitido el informe deberá ponerlo en conocimiento del Pleno de Consejeros.
 - d. Una vez elaborado el informe la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.

04



e. La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno de Consejeros.

3. A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5 y 37 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales establecen lo siguiente: "La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el artículo 37 establece: "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) páginas



Leon Zúñiga
RECIBIDO

02.53 PM



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORA

C

CERTIFICACION 1531-2021. El Infrascrito Secretario General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad en el punto V.I (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021 correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021)

que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaría General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma **POR TANTO**: El Pleno de Consejeros por unanimidad de votos **RESUELVE**: a. Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralia Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros durante el proceso de Elecciones Generales 2021 b. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional. c. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes".

Por consiguiente, se deberá entregar copia a Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Secretaría General.

Esta resolución legal pertinente, se extiende a presente Certificación en la ciudad de Iquitos, Provincia del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL





10:23 AM

25 JUN 2021

cond en ya

C

CERTIFICACION 1116-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin

de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Lainez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

| No. | Cargo |
|-----|--|
| 1 | Jefe del Departamento de Proveeduría |
| 2 | Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal |
| 3 | Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto |
| 4 | Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución |

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveeduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralía Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferrufino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Lainez Zambrano."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros. Dirección Administrativa y Financiera. Proveeduría, Asesoría Legal. Auditoría Interna. Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

[Firma]
ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL





10/23/21

25 JUN 2021

Leon Sinyo

C

CERTIFICACION 1116-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin

de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Lainez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

| No. | Cargo |
|-----|--|
| 1 | Jefe del Departamento de Proveeduría |
| 2 | Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal |
| 3 | Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto |
| 4 | Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución |

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveeduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralia Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferrufino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Lainez Zambrano."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros. Dirección Administrativa y Financiera, Proveeduría, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

